

GEOMORFOLOGIA

CONDICIONES DE CURSADO DE LA PRÁCTICA

1. Las clases prácticas son obligatorias. Se debe tener una asistencia del 70 % para aprobar el cursado.
2. En cada clase se debe llevar el material para realizar el trabajo práctico, el cual será publicado en la web (<http://geomorfo.criba.edu.ar>) dos días antes de la clase.
3. Se debe entregar la resolución del práctico **antes** de la siguiente clase práctica. La no entrega del práctico resuelto o informe significa **ausente** en la clase práctica correspondiente.
4. Se deberá aprobar el examen/recuperatorio de práctica que se tomarán durante el cursado.